



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 15 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00279-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señores (as)

Director (a) (e) del CETPRO de Gestión Pública y Gestión Privada por Convenio
Presente.-

Asunto: NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL DE DOCENTES CONTRATADOS EN CETPRO.

Referencia: Resolución Viceministerial N.º 111-2024 - MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el nombramiento excepcional de docentes contratados en Centros de Educación Técnico – Productiva dispuesto por el artículo 1 de la Ley N° 32046, Ley que autoriza el nombramiento excepcional de docentes contratados en centros de educación técnico-productiva

La presente norma tiene como objetivo establecer el procedimiento, requisitos, y demás disposiciones para el nombramiento excepcional de docentes contratados en Centros de Educación Técnico-Productiva y la convocatoria a concurso público para el ingreso a la Carrera Pública Magisterial de los docentes de la modalidad de educación técnico-productiva. En ese sentido, se solicita a usted difundir la normativa citada en la referencia para conocimiento y fines.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2024-UGEL07

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
BIANCA VIVIANA MAGUIÑA AGUILAR
Jefa del Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y Técnico Productiva

GMSU/D. UGEL07
BVMA /J. AGEBATP
GALIOF. AGEBATP

EXPEDIENTE: AGEBATP2024-INT-0757763 CLAVE: 3538FD

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125